



PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, EXPRESIONES DE MI COMUNIDAD 2024.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la **Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (SIPCIA)**, con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción X y 43 fracción VI, XXIII y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;

CONVOCA

Personas que habitan en **comunidades indígenas y afromexicanas** que pretendan fortalecer, promover y preservar la identidad cultural, mediante la enseñanza de la música tradicional a participar en la Promoción y Preservación de la Identidad Cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, EXPRESIONES DE MI COMUNIDAD 2024, de acuerdo con las siguientes:

BASES

El Programa tiene como finalidad promover el fortalecimiento, revitalización y rescate de la identidad cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; para proteger y desarrollar su patrimonio cultural material e inmaterial, a través de la enseñanza de la música tradicional de cada localidad a cargo de las y los Promotores.

BENEFICIO

Se otorgarán 150 apoyos consistentes en **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales cada uno**, para realizar el proceso de enseñanza aprendizaje de la música tradicional durante 4 meses.

REQUISITOS

De la o el Promotor:

- Solicitud de incorporación al Programa, presentando la relación de las 10 personas que conforman el grupo (Anexo 1).
- Copia simple de identificación oficial vigente (credencial del IFE/INE o pasaporte), si el domicilio es diferente del lugar de la comunidad indígena donde se llevará a cabo el curso, deberá presentar la constancia de origen y vecindad emitida por la autoridad municipal o auxiliar (Anexo 2).
- Copia simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP).

- Constancia emitida por alguna Autoridad municipal, auxiliar, comunal o cultural que certifique que funge como maestro/a y que cuenta con los conocimientos de música tradicional de su comunidad (Anexo 3), o documento que acredite los estudios en música.
- Entregar propuesta de Plan de Trabajo para el proceso de aprendizaje (Anexo 4) validado por la Autoridad municipal, auxiliar, comunal o cultural.
- Presentar evidencia fotográfica (mínimo 4 fotografías en una sola hoja) del lugar donde se impartirán las clases (debe ser techado, seguro, limpio e iluminado).

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

1. Las personas interesadas podrán solicitar su registro en las oficinas de la SIPCIA: Carretera Internacional Oaxaca - Istmo, Ciudad Administrativa km 11.5, edificio 3 planta baja, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.
2. La relación de las y los beneficiarios se publicará en el sitio oficial de la Secretaría:
www.oaxaca.gob.mx/interculturalidad.

VIGENCIA

La convocatoria será vigente a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y hasta el **07 de septiembre** del presente año, o antes, en caso de agotar el presupuesto destinado para este Programa.

Para mayor información podrá consultar las Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web de la SIPCIA: **www.oaxaca.gob.mx/interculturalidad**. Cualquier duda o aclaración, comunicarse al teléfono: **(951) 5015000, ext. 11041** en la Dirección de los Derechos de los Pueblos Originarios de la SIPCIA.

La presente convocatoria se emite en Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; a los 24 días del mes de agosto de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. BERTA RUTH ARREOLA RUIZ
**SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD,
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.**